



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN JURÍDICA

APRUEBA CONVENIO MARCO PROYECTOS
VECINALES (CENTRO DE MADRES DAMAS DEL
FUTURO) **3945**

DECRETO EXENTO _____/2012

RECOLETA, **11 OCT 2012**

OBJETOS:

- Convenio Marco Proyectos Vecinales, de fecha 27 de diciembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta y Centro de Madres Damas del Futuro.
- Memorándum N°347, de fecha 31 de julio de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

CONSIDERANDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Convenio Marco Proyecto Vecinales, de fecha 27 de diciembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta, y Centro de Madres Damas del Futuro, Rut N°65.084.110-7, Personalidad Jurídica N°475, de fecha 07 de octubre de 1997.

2.- ENTREGUESE En calidad de comodato, a La Organización Comunitaria, Centro de Madres Damas del Futuro, representada por doña Patricia Vera Dinamarca, cédula de identidad N°8.884.685-0, lo siguiente:

- 40 Frascos pintura metálica distintos colores
- 10 Tubos glitter distintos colores
- 10 Frascos silicona líquida 250 cc
- 10 bolsas de pasta muro tajamar

NOTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FERNANDO SALAME SALDIAS, ALCALDE (S); HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL. LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

- TRANSCRITO A:
- SEC. MUNICIPAL
 - ADM. MUNICIPAL
 - CONTROL
 - RECPLA
 - DAF
 - CODECO
 - JURIDICO
 - OF. DE PARTES
 - INTERESADO

FSS/HNM/GMP/CGGL